que jamas tengan lugar los horrores y estragos de la guerra civil. Que el progreso de la ilustracion y de la industria, sea el fruto de los afanes y sacrificios de los mexicanos; y que tan inestimables bienes, unidos á la inefable virtud de la justicia, den el mas poderoso auxilio y el mas firme apoyo al régimen constitucional aceptado y jurado por la voluntad general de los pueblos y de los ciudadanos. Que de buena fe se establezca y consolide la union y confianza entre nosotros dejando de reconvenirnos por nuestras desgracias y errores. En una palabra: que el Congreso Constitucional de 1844, sea el que destruya y aniquile el cáncer revolucionario, y solo dé oido á la razon y admita el influjo de las causas morales, que con otras, consisten en dar ocupacion, ilustracion é industria al ciudadano. Así lo hará sin duda una Asamblea escogida por el pueblo. El espíritu de partido, de division y de venganza quedará sofocado: se promoverán los adelantos de todo género, calmarán y aun se extinguirán los males que enferman, debilitan y al fin acaban con las sociedades que no saben aprovechar los momentos de salvacion y de ventura.

Esto precisamente ha guiado y conducido al Benemérito General Santa-Anna en su Administracion Provisional, y serán siempre sus principios los de órden, paz, ilustracion y progreso, sin dar nunca lugar á la anarquía, porque esta plaga ha concluido y concluirá siempre con la existencia de las naciones, haciendo esclavas á las que, no supieron ser libres.

Ya habeis visto sus actos como legislador y como gobernante, depositario de un poder sin límites. Ya habreis advertido tambien que no deja tras de sí ni lágrimas ni sangre, sino un gérmen fecundo de prosperidad y abundancia. Yo como Ministro en el mencionado periodo de la Administracion Provisional de la República, no deseo mas sino que algun dia, transcurriendo los tiempos, mis compatriotas digan de mí... "amó á su patria y por ella hizo cuanto pudo."

México 10 de Enero de 1844.

I. Maria de Bocanegra.

Doedmendos Bepvalias

A LAS

MATERIAS DE RELACIONES ESTERIORES

Quie sie islan tratado en esta miemoria

Como cuestiones concluidas, y que afectan intereses y derechos generales.

Reunion de la Asamblea genéral Americana.

LEGACION MEXICANA

A LAS REPUBLICAS DEL SUR DE AMÉRICA

e imperio del Brasil.

0→RCC02028003+<

Escelentísimo Señor:

Habiendo dispuesto el Gobierno Supremo de la República, que yo regresase á ella, por considerarse sumamente adelantada la mision que se me confió hácia los pueblos del Sur de América, salí de la Habana el 23 del próximo pasado Abril, y llegué á esta ciudad el 8 del corriente á las cuatro y media de la tarde. El 9 pasé á Tacubaya á presentarme al E. S. Presidente Provisional, y el 10 dí cuenta verbal á V. E., así del estado de los negocios que se me encomendaron, como de varios pormenores sobre los cuales quiso V. E. que le informase.

Ahora, para que pueda darse por concluida mi comision y haya en todo tiempo constancia del término de ella en los archivos del ministerio, debo por escrito esponer à V. E. que el principal encargo que se me hizo, y fué el de promover la concurrencia de los gobiernos del Sur de América à la formacion de una gran Asamblea, se ha logrado, consiguiéndose mas de lo que por lo pronto deseaba ver realizado S. E. el General Presidente, porque cuando aspiraba, segun las instrucciones que se me dieron, à obtener desde luego el consentimiento de cinco Repúblicas para establecerla y dar principio à los importantes trabajos de que debe encargarse, se encuentran ya comprometidas seis, y ademas el Imperio del Brasil, que se ha prestado à asistir como parte signataria, conviniendo todas en que la ciudad de Lima sea el lugar de la reunion de los Ministros de que debe componerse la Asamblea.

El Gobierno de nuestra República puede con razon gloriarse de que este asunto presente un aspecto tan lisongero, puesto que á las continuas instancias que ha hecho desde el año de 1831, ya por circulares dirigidas á las Administraciones de las otras, ya por misiones diplomáticas nombradas especialmente para esto, se debe sin duda ese feliz resultado, tanto mas plausible, cuanto que despues de lo ocurrido con el Congreso instalado en Panamá y que debió continuar sus tareas en la villa de Tacubaya, parecia ya imposible que se pensase en volverlo á reunir de nuevo. Es satisfactorio que el gobierno de Chile que antes se negó á las invitaciones que se le hicieron por otro agente de la República encargado de la misma mision que se me confirió algunos años despues, hubiese últimamente abrazado con entusiasmo la causa de la Confederacion Americana, pues su cooperacion ha servido de mucho para vencer las resistencias que se encontraban en algunos gobiernos del Sur para concurrir á la formacion de la Asamblea. El de la Nueva-Granada, heredero de los sentimientos americanos que animaron al ilustre general Bolívar, ha hecho y está haciendo tambien sus esfuerzos por ver realizados los deseos del fundador de su independencia,

Así es que con el ausilio eficaz de los gobiernos de esas dos Repúblicas hermanas, ha podido ya lograrse el restablecimiento del Congreso americano con la concurrencia de siete Naciones, algunas de las cuales han nombrado ya sus respectivos Ministros Plenipotenciarios para formarlo.

Contándose pues para esto con México, Nueva-Granada, Chile, Perú-Bolivia, Buenos-Aires y el Brasil, solo quedan por emitir su opinion sobre el particular las Repúblicas del Uruguay, Paraguay, Centro-América y el Ecuador. En órden á las dos primeras no dudo que se prestarán á asistir, por la influencia que ejercen en ellas las administraciones de Chile, Bolivia y el Perú, las que negociarán su concurrencia segun el interes que han mostrado por reunir á la gran familia poseedora de la mayor parte del continente. De Centro-América no se sabe ni se podrá saber acaso en mucho tiempo lo que piensa sobre este asunto, porque á consecuencia de las disensiones civiles del pais, se ha dividido este en cinco fracciones que hasta ahora se han resistido á la formacion de un Gobierno Nacional. De aquí es que no hay autoridad competente con quien poderse entender sobre este particular.

El Ecuador, aunque tiene iniciados unos tratados en que se comprometió á concurrir á la Confederacion, ignora si por haber pasado el tiempo convenido para el cambio de las ratificaciones, se aprovechará de la ocasion que se le presenta para desistir. Sin embargo, por las tendencias Hispano-Americanas que sus gobernantes han manifestado siempre, y por las relaciones estrechas que tienen con México y la Nueva-Granada, me inclino á creer que se prestará á tomar parte en el Congreso, si no se ha prestado ya á las invitaciones que últimamente se le han hecho.

En cuanto al Gobierno de Venezuela, debo hacer observar que en la memoria de su Ministerio de Relaciones Esteriores del año de 1840, se detuvo mucho á manifestar la necesidad é importancia de restablecer la gran Asamblea Americana, presentando el proyecto como un manantial de bienes inapreciables para las nuevas Repúblicas, si llegaba á realizarse. No obstante esto, noté, desde que pisé el suelo de Caracas, una oposicion tenaz á contribuir á su formacion, no habiendo podido averigüar, á punto fijo, el motivo de tan inesperada variacion. Supe, sí, que se habia negado poco antes á las invitaciones del Gobierno granadino, y que un año despues de públicada la referida memoria, se habia provectado contestar por la negativa á una circular dirigida sobre el asunto por nuestro Ministerio del Esterior. Sin embargo, hice cuanto estuvo de mi parte por hallar modo de remover esa resistencia; pero desesperando de poder conseguir mi intento, me resolvi á pasar á aquel Gobierno una nota, en que al escitarle á concurrir á la confederacion, tuve particular cuidado de no tocar otros argumentos que los que desenvolvió en el citado documento. En ella le manifesté tambien, la determinacion que tenia formada de abandonar á Venezuela, dentro de un mes á mas tardar, por tener que dirigirme á las otras Repúblicas á desempeñar mi comision. Pasó el tiempo que designé, y viendo que no se me contestaba por escrito, emprendí mi viage para la Habana por Puerto-Rico, con objeto de marchar á Centro-América. Me hallaba en el primer punto, dos meses despues de mi salida de Venezuela, cuando recibí la respuesta conforme con lo que verbalmente se me habia manifestado.

Mas despues de haber dado una idea del estado de las negociaciones sobre el objeto principal de mi mision, considero ahora de mi deber, contraerme á hablar respecto de la conducta que en mi concepto debe seguirse ya para poder lograr la aquiescencia de los gobiernos que se han negado, ó no han emitido todavía su opinion sobre el asunto de la confederación, ya para hacer perseverar en su propósito á los que se han prestado á concurrir á ella como partes signatarias. En Buenos-Aires, Uruguay y Paraguay, por la enorme distancia en que se hallan respecto de nosotros, se nos mira casi como á moradores de otro planeta, y poco ó nada podemos influir en sus respectivos gobiernos, para hacerlos entrar en el pacto de familia que se pretende formar. Pero si es casi inútil negociar directamente con aquellas Repúblicas para esto, no lo es, haciéndolo indirectamente por medio de las administraciones de Chile, Bolivia y el Perú, con quienes los ligan relaciones de vecindad y de comercio, ademas de las de identidad de origen, idioma, religion y costumbres, que nos son comunes á los pueblos hispano-americanos. Por eso Chile ha conseguido comprometer á la confederación argentina, para que concurra á la formación de la Asamblea, y por eso creo tambien, que en unión de Bolivia y el Perú, obtendrá el mismo compromiso

respecto del Uruguay y Paraguay. No obstante lo dicho, debe el Gobierno mexicano dirigirles de cuando en cuando, sus circulares, insistiendo siempre en la idea indicada, sin necesidad de enviarles agentes diplomáticos que no podrian adelantar mas de lo que consiguiesen de ellas los gobiernos de las mencionadas Repúblicas.

Pasando ahora de los pueblos hispano-americanos que quedan hácia la banda del Atlántico, ó que hacen por él su comercio ultramarino, á los otros que se hallan sobre el pacífico, mi opinion es absolutamente diferente. Estos están ligados con nosotros por lazos de comunicacion que irán estrechándose con el transcurso del tiempo, mucho mas si se tiene cuidado de estender la línea de vapores establecida entre Chile, Perú y el Ecuador, hasta Acapulco, Mazatlán y Guaymas, haciéndole antes tocar por los puertos de Nueva-Granada y Centro-América. Ellos tambien necesitan de nuestros mercados para espender efectos de produccion europea y otros que le son propios, lo mismo que para proveerse de los de nuestra industria agrícola y fabríl, y esto los llama á unirse mas con nuestra República, cultivando con ella esas relaciones naturales que los han hecho ya buscarse para arreglar en consejo de familia sus recíprocos intereses. Así es que veo próximo á realizarse los designios nobles y grandiosos del Exmo. Sr. Presidente provisional, pues que conseguido ya el restablecimiento de la gran Asamblea, pronto empezará á ocuparse de los puntos interesantes que le encomienda el patriotismo americano. Por tanto, creo conveniente, que se mande cuanto antes á Lima el Ministro que haya de representarnos en el Congreso, yendo tambien plenamente autorizado para negociar con los gobiernos de las repúblicas que tengan costas sobre el Pacífico cuanto se considere conducente á hacer frecuentes nuestras comunicaciones con ellas, á dar mas movimiento á nuestras recíprocas relaciones mercantiles y allanar las dificultades que puedan ofrecerse para la espedicion de los trabajos de la Asamblea, todo sin perjuicio de lo que despues se acuerde por esta con aprobacion de las partes

En fin, para terminar esta esposicion, suplico á V. E. se digne dar cuenta de ella al E. Sr. Presidente Provisional de la República, manifestándole á la vez que deseoso de corresponder á la confianza con que tuvo la bondad de honrarme, nada he omitido por merecer su aprobacion, como lo demuestra la serie de comunicaciones que dirigí á ese ministerio desde que salí á desempeñar mi comision hasta mi regreso al territorio Nacional.

Reitero con tal motivo à V. E. las protestas de mi particular consideracion y aprecio, aprovechándome de esta oportunidad para espresarle mi gratitud por lo mucho que me ha honrado en la legacion que ahora entrego.

Dios y libertad. México 15 de Mayo de 1843.

(Firmado.) Manuel C. Rejon.

ciario que fac en has Repúblicas del Sur

Señor D. Mannel Crescencio Rejon. Ministro Pleminoten

Exmo. Sr. D. José María Bocanegra, Ministro de Relaciones Esteriores, Gobernacion y Policía.